

REPÚBLICA DE COLOMBIA



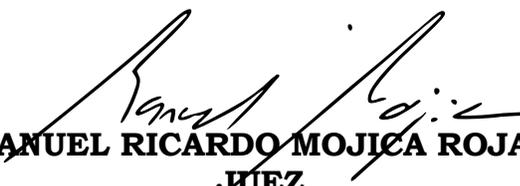
**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

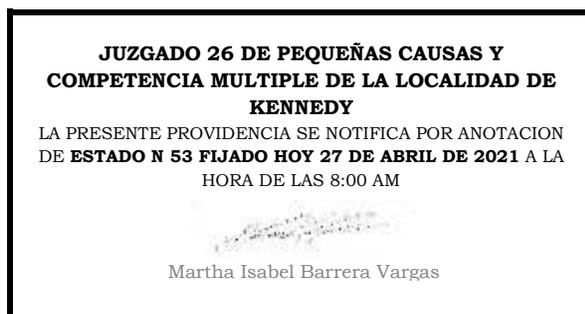
Bogotá D.C., veintiséis (26) de abril de dos mil veintiuno (2021)

EXP. N°2018-02659.

En atención a la solicitud presentada por la parte demandante, encaminada a que se tenga por notificado el señor Daniel Quintero Suarez, el memorialista deberá intentar la misma en la dirección aportada para tal efecto en la demanda. Lo anterior de conformidad a lo previsto en el artículo 82, 291 y 292 del Código General del Proceso.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ



Firmado Por:

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

64715a6eafacc14678319c7a9e57c28a470a585d26020a4fcfb06702bdf9025

Documento generado en 26/04/2021 06:35:08 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**